



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH-13816-25- Expte N°394-23-Promoción Unidad de Atención OV Villa La Angostura(R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno abierto con traslado, dispuesto por Acuerdo N° 6309, Punto 8 , inciso 2°), para cubrir un (1) cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Villa La Angostura.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 394-23 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora y agregado a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganadora la agente María Luján Memoli, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Promover** al cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, a la actual Escribiente, María Luján Memoli DNI 30.557.001.

**2°) Disponer** que la fecha de promoción dispuesta en el inciso precedente se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

**3°) Reservar** un (1) cargo de Escribiente, categoría JGA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Villa La Angostura.

**4°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp